



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Marzo de 1974.-

97/74

Expte. n° 5.011/74

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Exactas gestiona/ la designación como Profesor Adjunto del Jefe de Trabajos Prácticos Lic. Ricardo Felipe CORNING; teniendo en cuenta que fundamenta tal pedido en el hecho de que el nombrado docente ha desempeñado tareas que son propias al cargo en el / cual solicita su designación, como asimismo que se ha observado en él una marcada predisposición por la investigación y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de / 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Ricardo Felipe CORNING, Lib. Enr. n° 8.650.931, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la disciplina/ "MATEMATICA" del Departamento de Ciencias Exactas, con la retribución de presu-puesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 1974.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que si con anterioridad a la fecha del término señalado precedentemente se provee el cargo mencionado por vía del concurso, / se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la respectiva partida del presupuesto del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR